



Resolución Jefatural N° 115-82-AGN-J

Lima, 20 de Julio de 1982

Visto el expediente N° 0588-82 presentado por don: JAVIER ERNESTO COSTA FERNANDEZ, que solicita Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 57 de la Ley N° 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y 97 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 1950, establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de Licencia;

Con el informe del Area de Personal y las visaciones de la oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración;

De conformidad con el Artículo 12 inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Conceder a don: JAVIER ERNESTO COSTA FERNANDEZ, Técnico Profesional 4, Grado II, Sub-Grado 1, de la Dirección de Planificación e Investigación, Licencia por motivos particulares, sin Goce de remuneraciones, 15 días del 30 de Junio al 14 de Julio de 1982.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

APER/AGN
AOD/urp